

28 de Octubre de 2009

Para los Maestros, Administradores y Personal de la Alianza:

Estamos comprometidos con el crecimiento de nuestra Junta de Directores para comprometer la perspectiva, el tiempo y la sabiduría de las personas preocupadas dentro del círculo de la comunidad que es la Alianza para las Escuelas de Los Angeles. En los próximos meses, tenemos la intención de agregar a un maestro, un padre, y líderes empresariales y comunitarios a la Junta Directiva de la Alianza. La Junta es órgano de gobierno y el que hace las políticas de la Alianza, el cual es una entidad sin fines de lucro reconocida por la ley federal y estatal.

En nuestra reunión de septiembre, la Junta se comprometió a lanzar como primer paso en este importante proceso, la contratación de un maestro de las Escuelas de la Alianza para que se uniera a la Junta. Adjunto a esta carta, encontrará una breve descripción del proceso que seguirá para determinar al maestro representante de la Junta, así como las funciones, responsabilidades y compromiso de tiempo requerido de todos los miembros de la Junta.

Lo invitamos a nominar a maestros para ser considerados por la Junta Directiva de la Alianza. Estas nominaciones serán aceptadas hasta el Viernes, 13 de noviembre. ¡Las auto-nominaciones son bienvenidas! Todas las candidaturas deberán ser presentadas a Stephen Cockrell al correo electrónico: [stephen.cockrell@partnershipla.org](mailto:stephen.cockrell@partnershipla.org) También puede enviarle un correo electrónico a Stephen si tiene cualquier pregunta relacionada con la información presentada a continuación.

Saludos Cordiales,

Carolyn Webb de Macias  
Presidenta de la Junta Directiva  
Alianza para las Escuelas de Los Angeles

Adjunto

Cc: Robin Kramer  
Melanie Lundquist

### Candidatos Elegibles

Cualquier maestro que este trabajando actualmente en una escuela de la Alianza es elegible para ser miembro de la Junta, con la excepción de los sustitutos diarios que fueron pagados menos de 100 días durante el año escolar 2008-2009. El personal que no es maestro pero esta representado por el UTLA también es elegible (asesores, etc)

### Proceso para Identificar a Maestros para que Trabajen en la Junta de la Alianza

Paso	Fecha Límite
1.) Fecha límite para las nominaciones, incluyendo las auto-nominaciones para los representantes de los maestros	Viernes, 13 de Noviembre
2.) Se requiere que los maestros nominados interesados en unirse a la Junta presenten lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una declaración personal breve</li> <li>- Un currículo</li> <li>- Referencias por parte de maestros, administradores u otro personal de la escuela (esto es opcional pero se recomienda)</li> </ul>	Viernes, 4 de Diciembre
3.) Los miembros de la Junta revisan los paquetes de los nominados	Viernes, 18 de Diciembre
4.) Los miembros actuales de la Junta de la Alianza hacen entrevistas entre los nominados	Viernes, 15 de Enero
5.) Los miembros de la Junta de la Alianza le dan la bienvenida al nuevo miembro de la Junta.	Reunión de Enero de la Junta (a finales de enero)

### Descripción de los Materiales Solicitados

Solicitud	Descripción
1.) Nominaciones para los Representantes de los Maestros (Fecha límite: 13 de Noviembre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para poder considerar que cualquiera de sus maestros se siente en la Junta Directiva, todo el personal de las escuelas puede nominar a maestros de sus propias escuelas. Los maestros individuales también se pueden nominar así mismos.</li> <li>- Las nominaciones deben incluir el nombre del maestro, escuela, nivel de grado, materia(s) que enseña, número de teléfono y correo electrónico.</li> <li>- Todas las nominaciones de los maestros deberán ser enviadas vía correo electrónico a Stephen Cockrell al <a href="mailto:stephen.cockrell@partnershipla.org">stephen.cockrell@partnershipla.org</a></li> </ul>
2.) Declaración Personal, Currículo y Referencias (Fecha límite: 4 de Diciembre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada maestro interesado en ser considerado para la Junta Directiva de la Alianza para las Escuelas de Los Angeles debe introducir una declaración personal y currículo. También se alienta que los maestros introduzcan referencias. Pero no son requeridas.</li> <li>- La declaración personal y el currículo le proporcionara a la Junta Directiva de la Alianza los antecedentes y el entendimiento por razones de cada individuo sobre la razón por la cual desean unirse a la Junta, así como también sus calificaciones.</li> <li>- Las referencias tienen la intención de proporcionar múltiples perspectivas de las capacidades de cada individuo. Las referencias deben enfocarse en las capacidades de cada individuo y en los resultados que han alcanzado como educadores, incluyendo las contribuciones a sus escuelas.</li> <li>- La declaración personal no debe exceder una página a un espacio.</li> <li>- Por favor, asegúrese de incluir su currículo, las experiencias que crea que son más importantes para servir de manera efectiva en la Junta Directiva de la Alianza.</li> </ul>

- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Las declaraciones personales, currículos, y las referencias deben ser enviadas vía correo electrónico a Stephen Cockrell al <a href="mailto:stephen.cockrell@partnershipla.org">stephen.cockrell@partnershipla.org</a></li></ul> |
|--|--|

### **Criterios para Elegir al Miembro de la Junta**

Los miembros de la Junta Directiva de la Alianza revisarán las declaraciones personales, currículos, y referencias de cada candidato para determinar qué candidato entrevistará para después incluirlo en la Junta de la Alianza. Cuando se determine a cuales individuos se les ofrecerá la entrevista, los miembros de la Junta analizarán la razón por la cual quieren pertenecer a la Junta de cada candidato, el historial de logros en el aula, y el récord de liderazgo en la escuela y en la comunidad. Las entrevistas serán realizadas con candidatos identificados para poder entender mejor: (a) el alineamiento con la visión de la Alianza para las Escuelas de Los Angeles y con su Junta Directiva; (b) el entendimiento de las responsabilidades de la Junta; y (c) el alineamiento de las habilidades con las necesidades actuales y futuras de la Junta, de cada candidato. La Junta pretende seleccionar a un maestro para unirse a la Junta para la reunión de la Junta de enero.

### **Responsabilidades de los Miembros de la Junta**

La Junta Directiva de la Alianza es el organismo responsable del gobierno general de la Alianza. Los deberes de los miembros de la Junta incluyen los siguientes: (a) responsabilidad fiduciaria para cumplir con los requisitos financieros y legales de la Alianza; (b) establecer la misión y visión de la Alianza así como también, los planes y políticas generales que se alinean a estas; y (c) hacer responsable a la Alianza por el logro de los estudiantes y las metas organizacionales. También, se espera que, como sea necesario, los miembros de la Junta proporcionen asesorías periódicas a los dirigentes. Para una descripción más detallada de los deberes fiduciarios de la Alianza, por favor, envíe un correo electrónico a Stephen Cockrell al [stephen.cockrell@partnershipla.org](mailto:stephen.cockrell@partnershipla.org).

De acuerdo con los estatutos de la Alianza, los miembros de la Junta servirán por un término de dos años. Se espera que el representante maestro invitado a servir en la Junta, permanezca empleado en una escuela de la Alianza durante el termino educativo. Las reuniones de la Junta son típicamente por noventa minutos y ocurren aproximadamente una cada dos meses, a menos que las circunstancias requieran una reunión de emergencia. Se espera preparación y asistencia a las reuniones de la Junta de la Alianza, y no se proporciona compensación para los miembros de la Junta. Todos los miembros de la Junta deben firmar una política de conflicto de interés que refleja los valores de la Junta y de la Alianza. Para una descripción mas detallada de las responsabilidades de la Alianza, por favor, vea nuestros estatutos al <http://www.partnership.org/assets/pdfs/bylaws.pdf>.